

mación que ofrece, tal como creo se ha puesto de manifiesto en el muy breve análisis realizado sobre el tomo VI, volúmenes 1 y 2. La obra continúa su elaboración sin prisa, pero sin pausa, por lo que de nuevo hay que felicitar a sus editores y autores.

Ricardo García Macho
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Jaume I (Castellón)

MIGUEL BÁRCENA, Josu de: *El gobierno de la economía en la Constitución Europea. Crisis e indeterminación institucional*, Barcelona, Bosch, 2011, 171 págs.

El libro de Josu de Miguel Bárcena afronta, de forma directa e inédita, el «tema caliente» de los últimos años, es decir, la gestión económica europea, con especial referencia a la actual coyuntura crítica. La perspectiva adoptada no es exclusivamente jurídica, pues añade elementos económicos y politológicos, para explicar la naturaleza escurridiza de la gobernanza económica en el contexto europeo.

El punto de partida metodológico es, por un lado, la imposibilidad para Europa de gobernarse sólo con una serie de límites macro-económicos (como el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, PEC) y, por otro lado, la insuficiencia de la división teórica de competencias entre la UE y los Estados miembros según la cual a la primera corresponde el mercado y a los segundos los derechos sociales, puesto que la unión monetaria exigía desde el principio una dirección económica global.

El autor usa de forma provocativa la expresión «Constitución Europea» en el título para referirse a los aspectos económicos de la misma, valorizando más la perspectiva estructural-constitucional que la subjetiva. Al respecto, desarrolla la idea de que una Constitución económica europea «material» se ha ido superponiendo a la Constitución económica estatal «formal» de cada uno de los países.

Josu de Miguel analiza después la configuración inicial del mercado común y su fundamentación originaria en el dualismo germano que seguía reservando a los Estados aquellas funciones económicas que necesitaban de una legitimación democrática. Este equilibrio demostró sus carencias ya en los años setenta, época en la que reside el origen de la crisis actual. La reacción a esta crisis y los avances posteriores, sin embargo, estaban enfocados a la solución de los fallos normativos y no de los fallos del mercado; al mismo tiempo se propició el ingreso de las instituciones europeas en muchos ámbitos puramente políticos.

El autor profundiza en la división competencial entre UE y Estados en materia económica y se ocupa de la interpretación comunitaria del papel de las instituciones, a las que se encomiendan en un principio las funciones de coordinar, supervisar y orientar. Explica también la relevancia de los poderes implícitos y de la cláusula de flexibilidad. En efecto, una de las tesis que Josu de Miguel desarrolla es que el artículo 5 TFUE se configura como un título competencial transversal u horizontal, que habilita a la UE para

intervenir en diferentes sectores económicos. Se crea así un espacio competencial de concurrencia práctica entre los Estados y el ente comunitario.

La siguiente parte del volumen está dedicada al análisis del concepto de gobernanza, en su vertiente teórica y en su vertiente aplicada al contexto europeo, haciendo especial hincapié en la posible comparación del sistema con la dirección política «clásica» de la economía. Al respecto, el autor afronta también el MAC, es decir, el ya superado Método Abierto de Coordinación, subrayando su falta de control democrático y las consecuencias sobre la gestión institucional de la economía. Este mecanismo brinda la oportunidad de distinguir entre los instrumentos de control jurídico y político útiles para la estabilidad de la zona-euro y los propiamente relacionados con el gobierno de la economía.

Otros elementos a considerar son el estatus y las funciones del Banco Central Europeo y de las demás instituciones monetarias y el PEC. Con referencia a éste, el autor pone de manifiesto que sus reglas, especialmente en el ámbito fiscal, revelan la imposibilidad de seguir aplicando el mero principio de atribución: las cuestiones jurídicas que surgen de aquellas mismas reglas sólo parcialmente se solucionan con las reformas constitucionales que algunos países han emprendido (como España con el art. 135).

Tras una referencia a las Orientaciones Generales de Política Económica, entendidas como herramientas de la dirección política de la economía, Josu de Miguel ofrece un marco claro y desencantado de la «Constitución socioeconómica» de matriz competitiva, donde el denominado *soft law* ha fracasado y sólo la presión de los mercados internacionales ha conseguido empujar hacia las reformas estructurales en un sentido centralizador y hacia la consecución de una nueva estrategia comunitaria global (Europa 2020).

En la parte final del trabajo se desarrolla la tesis del paralelismo entre «quiebras financieras» y «quiebras constitucionales», con una metamorfosis de las Cartas fundamentales nacionales materiales debida a la necesidad contingente de satisfacer los intereses europeos (o de algunos países y gobiernos...). El análisis de las medidas propuestas y/o adoptadas en el contexto europeo lleva a la conclusión de que los dos polos de referencia son, por un lado, la estabilidad (alcanzable con restricciones y controles rígidos del gasto) y, por otro lado, el crecimiento (que necesita intervenciones opuestas).

Las conclusiones aportan ulteriores argumentos que demuestran la transformación de la economía en una dicotomía deudores/acreedores y la deficiencia de los instrumentos desarrollados en el contexto europeo, por lo menos hasta la fecha.

El libro de Josu de Miguel que estamos comentando representa hoy una lectura extremadamente útil para acercarse a cuestiones actuales que rara vez son explicadas con tanta claridad. Más allá de una perspectiva formalista, el autor ofrece un marco nítido de la situación económica europea desde el punto de vista institucional y (sobre todo) constitucional, a través de un enfoque crítico y original.

Sabrina Ragone

Investigadora «García Pelayo»

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales